



3ª VERSIÓN

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE
2022.**

1A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emita “Derogatoria del Régimen Temporal de Suspensión de Aplicación del Cargo Relativo a la Cuenta Especial de Estabilización y Fomento Económico”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

2A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emita “Derogatoria del Régimen Temporal de Suspensión de Aplicación de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Tipo Colectivo y Masivo”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

3A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley Especial Transitoria para Fijar los Precios Máximos de los Combustibles.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

4A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se prorrogue hasta el 31 de diciembre del 2022, la vigencia de la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo.

Pasa a la Comisión de Economía.



- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, para transferir recursos entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República y del Ramo de Desarrollo Local, por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$980,130.00), al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), para que pueda disponer del crédito presupuestario para continuar con la ejecución de las acciones relacionadas al Programa Ciudad Mujer.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte que corresponde al Instituto Salvadoreño de Turismo, para incorporar recursos por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SÉIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$446,723.00), con el propósito que el ISTU pueda utilizar los excedentes de ingresos generados al mes de agosto de 2022, para financiar diversos compromisos que requieren ser atendidos de manera prioritaria.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 7A.- La Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, de conformidad a lo establecido en el ordinal 10° del Art. 131 de la Constitución, y Art. 150 de su Reglamento Interior, presenta propuesta de presupuesto y sistema de salarios de dicho Órgano de Gobierno para el año 2023.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, comunicando que declara, sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el ciudadano Ricardo Enrique Posada Magaña contra el sobreseimiento de 2 de julio de 2021, dictado en proceso de inconstitucionalidad contra los artículos 1488 inciso 3 del Código Civil y 590 del Código Procesal Civil y Mercantil, relativo a los procedimientos de ejecución de sentencias que condenan al Estado, por considerar que dicho procedimiento vulnera el derecho a la protección jurisdiccional. (Inconstitucionalidad 74-2015)

Se da por recibido, se incorpora al Exp. 294-10-2015-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual declara ha lugar la abstención planteada por el magistrado presidente Óscar Alberto López Jerez y se llama al Magistrado suplente Óscar Antonio Canales Cisco, para que comparezca a conformar Sala junto a los magistrados propietarios, así como las prevenciones y acreditaciones de los actores en el proceso y se continúen con la tramitación del amparo promovido, por la emisión del Art. 10 letra “a” de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos. (Amparo 396-2017)

Se da por recibido, se incorpora al Exp. 1970-11-2017-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- 3.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual declara ha lugar la abstención planteada por el magistrado presidente Óscar Alberto López Jerez y se llama al magistrado suplente Óscar Antonio Canales Cisco, para que comparezca a conformar Sala junto a los magistrados propietarios; así como las prevenciones y acreditaciones de los actores en el proceso y se continúen con la tramitación del amparo promovido, por la emisión del Art. 10 letra “a” de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos. (Amparo 24-2018)

Se da por recibido, se incorpora al Exp. 2150-3-2018-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.